



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CURICÓ
 MUNICIPALIDAD DE MOLINA
ALCALDÍA



ORD: N° 627/2016

ANT: Pronunciamiento borrador 2 del
 Anteproyecto PDA Valle Central de Curicó por
 MP_{2,5}

MAT: que indica.

Molina, viernes 15 de julio de 2016.-

A: MARIA ELIANA VEGA FERNÁNDEZ
 SEREMI DE MEDIO AMBIENTE MAULE

DE: PRISCILLA ELENA CASTILLO GERLI
 ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA

Junto con saludar y en el contexto del desarrollo del Anteproyecto del Plan de Descontaminación Ambiental del Valle Central de Curicó por Material Particulado MP_{2,5} , hago envío de las observaciones al segundo borrador del Plan de Descontaminación que se encuentra en proceso de desarrollo.


 I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA
 ALCALDIA
 PRISCILLA ELENA CASTILLO GERLI
 ALCALDESA
 I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA

PCG/RMC/JGE/ROJ/roj.-
DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Alcaldía
- DOM
- Depto. Aseo, Ornato y Medio Ambiente

En función de las observaciones al segundo borrador cabe señalar lo siguiente:

- El plan debe definir finalmente la aplicabilidad del mismo, ya sea a nivel rural, urbano o ambos, puesto a que en sectores rurales también es probable que existan calefactores con alta ineficiencia.
- La fiscalización de quemas agrícolas para rastrojos de cualquier tipo de vegetación viva o muerta, en terrenos agrícolas, ganaderos o de aptitud forestal, en un radio de 5km desde el límite urbano de cada comuna, entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre de cada año está prohibido, pero se debe definir bien, dado a que puede causar confusión en la ciudadanía al momento de sentirse o no parte del PDA, dependiendo si la zona en que abarca el Plan es estrictamente rural, urbana o integrando a ambas.
- El Plan podría contemplar incentivos para la formalización de productores y comercializadores de leña, a parte de los programas del Ministerio de Energía.
- Para los proyectos ingresados o que ingresen al SEIA, tanto por EIA o mediante DIA, y que directa o indirectamente generen emisiones iguales o superiores a 1ton/año de MP, debieran demostrar luego de las modelaciones ingresadas en sus Evaluaciones de Impacto Ambiental las mediciones de las emisiones de MP, como medio de control y de verificación en que las emisiones no son iguales o superiores a 1 ton/año.

PRISCILLA ELENA CASTILLO GERLI
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE MOLINA

DISTRIBUCIÓN:

- La Alcaldesa
- Alcaldía
- DOM
- Depto. Ases. Ombú y Medio Ambiente